



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO
INVITACION ABREVIADA N° 012 DE 2012

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS DESTINADAS A LOS ESTUDIANTES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO VIGENCIA 2012.

De acuerdo a los establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de los análisis Jurídico, Técnico y Financiero de la propuesta allegada dentro de la **INVITACION ABREVIADA 012 /2012** cuyo objeto es contratar el servicio de transporte de prácticas académicas destinadas a los estudiantes correspondientes al segundo periodo académico vigencia 2012.

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACION ABREVIADA No. 012 de 2012
OBJETO	LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS DESTINADAS A LOS ESTUDIANTES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO VIGENCIA 2012.
FECHA	05 DE OCTUBRE DE 2012

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 226 de 2011, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

AMERICAN TOUR S.A.S

Carta de presentación de la oferta

FOLIOS 19 Y 20 CUMPLE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Anexo No. 2	FOLIO 49 al 56. Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.
Certificado de Existencia y Representación Legal / Certificado de Inscripción de documentos Persona Natural / Cédula de Ciudadanía.	FOLIOS 24 al 28 CUMPLE CC FOLIO 31
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de Interés	FOLIO 46 CUMPLE

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 33-34 CUMPLE
Registro Único Tributario	FOLIO 30 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 35-36 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 45 CUMPLE
Registro Único de Proponentes	Actividad: Proveedor Especialidad: 26 Grupo: 07 FOLIOS 37 AL 43 CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIOS 32 CUMPLE

DOCUMENTOS ESPECÍFICOS DEL PRESENTE PROCESO	
Póliza Responsabilidad Civil Contractual (Decreto 174 del 05 de febrero de 2001 artículo 17)	FOLIOS 66-67 LA EQUIDAD SEGUROS S.A. PÓLIZA NO. AA008276. VALOR ASEGURADO: \$48.525.360 VIGENCIA: 2011-12-13/2012-12-13 CUMPLE
Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual (Decreto 174 del 05 de febrero de 2001 artículo 17)	FOLIOS 68-69 LA EQUIDAD SEGUROS S.A. PÓLIZA NO. AA008275. VALOR ASEGURADO: \$4.149.136.000 VIGENCIA: 2011-12-13/2012-12-13 CUMPLE
Habilitación expedida por el Ministerio de Transporte	FOLIO 21 AL 23 CUMPLE

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.

EVALUACION TECNICA

El coordinador de servicios generales dio por avalada la propuesta de la empresa American Tour S.A.S. ya que cumple satisfactoriamente con los requerimientos para la mencionada contratación por lo siguientes considerandos:

EVALUACION Y CALIFICACION PROPUESTA AMERICAN TOUR S.A.S.	
Numeral (Descripción)	Evaluación y Calificación
a) Diligenciar debidamente el Anexo N° 2, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.	El proponente cumple con lo indicado, la información es clara, precisa, si la presenta en medio físico y medio magnético.
b) Indicación clara, cierta y legible de las características de los vehículos (obligatorio diligenciar Anexo 3). Se deberá relacionar 6 vehículos con los cuales se prestará dicho servicio. Obligatorio.	El proponente indica de forma clara, cierta y legible las características de los vehículos. Relaciona los 6 vehículos con los cuales se prestará dicho servicio.
c) El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta). Obligatorio.	Si cumple, el oferente suministra en su propuesta básica la información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta.
d) Fotocopias legibles y vigentes de los Seguros: (SOAT) de los vehículos con los cuales se va a prestar el servicio. Obligatorio.	El proponente presenta copias de los 6 vehículos con los cuales se va a prestar el servicio.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

<p>e) Fotocopia legible y vigentes de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, tomada por la empresa que presenta la oferta, que ampare los riesgos inherentes a la actividad transportadora, conforme a lo previsto en el artículo 17 del decreto 174 del 05 de febrero de 2001, o la norma que sustituya o complemente esta reglamentación. Obligatorio.</p>	<p>Si cumple, el oferente suministra copia legible y vigentes de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, etc., conforme a lo previsto en el artículo 17 del decreto 174 del 05 de febrero de 2001, o la norma que sustituya o complemente esta reglamentación.</p>
<p>f) Copia legible de las tarjetas de operación de los vehículos (vigentes) con los cuales se prestará el servicio. Obligatorio.</p>	<p>El proponente presenta de las tarjetas de operación de los vehículos (vigentes) con los cuales se prestará el servicio.</p>
<p>g) Copia legible de las Tarjetas de propiedad de los Vehículos con los cuales se prestará el servicio en la entidad. Obligatorio.</p>	<p>El proponente presenta copia legible de las Tarjetas de propiedad de los Vehículos con los cuales se prestará el servicio en la entidad.</p>
<p>h) Copia legible y vigente del Certificado de la revisión técnico-mecánica, expedida por la Secretaría de Tránsito Municipal y/o por la persona autorizada para tal efecto. Obligatorio.</p>	<p>El proponente presenta copia legible de y vigente del Certificado de la revisión técnico-mecánica de los Vehículos con los cuales se prestará el servicio en la entidad.</p>
<p>i) En caso que el proceso sea adjudicado, y el proponente no tenga domicilio en la ciudad de Villavicencio, deberá manifestar que establecerá oficina como centro de operaciones. Obligatorio.</p>	<p>El oferente presenta domicilio principal en la ciudad de Villavicencio como se muestra en el Folio No. 13.</p>
<p>j) Adicionalmente a los vehículos ofrecidos deberá manifestar que la propuesta de servicios incluye un supervisor y/o coordinador de Transportes, el cual permanecerá en la Universidad. Obligatorio.</p>	<p>El proponente asignará un coordinador y supervisor de transporte, como se menciona en el Folio N° 13.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

<p>k) Certificaciones: El oferente deberá presentar con su propuesta tres (3) certificaciones en original o fotocopia, de la ejecución y recibo a satisfacción de contratos suscritos con empresas públicas o privadas, cuyo valor por cada una sea mayor o igual al presupuesto oficial del presente proceso, suscritos a partir del año 2009 en adelante, donde el objeto se relacione directamente con el alcance de los presente términos de referencia (TRANSPORTE ESPECIAL), se identifique el número del contrato, la fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y además se mencione la calidad y el cumplimiento del servicio. Obligatorio.</p>	<p>Si cumple, el oferente presenta 3 copias de las certificaciones de los contratos No. 1204 de 2011, 1137 de 2011 y 1076 de 2010, todos suscritos con la Universidad de los Llanos. Folios Nº 88, 89 y 90.</p>

EVALUACION ECONOMICA

REPUBLICA DE COLOMBIA			
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS			
PLANILLA DE VERIFICACION FINANCIERA			
LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LAS PRACTICAS ACADÉMICAS DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2012 DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.			
PROPONENTE: AMERICAN TOUR S.A.S			
	REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Tendrá condición de habilitada o deshabilitada como condición que se verificara para habilitar una oferta, previa calificación que se efectuara sobre los siguientes índices:		



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

2	CAPITAL DE TRABAJO NETO: (Activo Corriente - Pasivo Corriente) el oferente debe proporcionar un capital de trabajo mayor o igual al presupuesto oficial.	si	\$ 747'073.681 - \$9'954,603= \$737'119,078
3	LIQUIDEZ: (Activo corriente / Pasivo corriente = mayor o igual que 1,00).	si	\$ 747'073,681 / \$ 9'954,603= 83
4	ENDEUDAMIENTO: (Pasivo Total/Activo Total) debe ser inferior o igual al 75%.	si	\$304'010,002 / 996'256,662 = 30,5%
		si cumple	

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el Artículo 21 y 22 de la Resolución Rectoral N° 2661/2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es el Asesor Jurídico, Técnico y el financiero, se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar contratación del servicio de transporte de prácticas académicas destinadas a los estudiantes correspondientes al segundo periodo académico vigencia 2012 con la empresa AMERICAN TOURS S.A.S.

HERNADO PARRA CUBEROS
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyectó DMCC